

76001400302820210052300
DAC



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito de la señora Hilda Lamprea Marín en su calidad de apoderada del señor Andrés Felipe Quiroga. Para que se sirva proveer. Cali, 02 de Diciembre de 2021.
La secretaria,


ANGELA MARIA LASSO

Ref: aprehensión y entrega de bien
Dte. GM Financial Colombia S.A. Compañía De Financiamiento
Ddo. Andrés Felipe Quiroga

Auto De Sustanciación No.765
Cali, Dos (2) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).
RADICACION: 760014003028-2021-00523-00.

En consideración al escrito que antecede, el señor Andrés Felipe Quiroga en calidad de demandando autoriza a la Dra. Hilda Lamprea Marín para que le sea entregado el vehículo objeto de medida cautelar el cual se encuentra en el parqueadero CALIPARKING MULTISER, en razón a ello el despacho despachara favorablemente

En consecuencia, se,

DISPONE:

AUTORIZAR a la Dra. Hilda Lamprea Marín identificada con C.C. No 31.841.877 T.P No 60.570 del C.S de la J. para que le sea entregado el vehiculo objeto de medida cautelar, identificado con placas WHW-498 de propiedad del señor Andrés Felipe Quiroga identificado con C.C. No 1.130.666.449.

NOTIFIQUESE
La juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.192 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **03 DE DICIEMBRE DE 2021**


ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria